DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

H. XLI AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.

FOLIO 2504

LICENCIA PARA CONSTRUCCIÓN

PARTIDA DE PAGO
1779
$ 2,729.21

SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA

	M2
P. BAJA 367.96	M2
1er PISO 135.82	M2
2do PISO 116.07	M2
3er PISO 116.07	M2

SUPERFICIE TOTAL REMODELADA

	M2
P. BAJA	M2
1er PISO	M2

EL SUSCRITO SOLICITA LE SEAN CONCEDIDOS 450 DÍAS DE LICENCIA A PARTIR DE LA FECHA DEL PERMISO, PARA EJECUTAR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL PREDIO DE SU PROPIEDAD UBICADO EN CALLE: MARIANO MATAMOROS NÚM. 184 COLONIA O FRACC. INSURGENTES Y QUE CONSISTIRÁ EN CONSTRUCCION DE 6 DEPARTAMENTO BAJO RÈGIMEN DE CONDOMINIO

PLANTA BAJA 2 DEPTOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS 1 BAÑO, PATIO DE SERVICIO C/U.

1ER. NIVEL 2 DEPTOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS 1 BAÑO, PATIO DE SERVICIO C/U.

2DO. NIVEL 2 DEPTOS: SALA, COMEDOR, COCINA, 2 RECAMARAS, 1 BAÑO, PATIO DE SERVICIO C/U.

SE ADJUNTAN: PLANOS DE DISTRIBUCIÓN, CORTES, FACHADA (S), CIMENTACIÓN, VIGUETERÍA Y DETALLES DE IMPORTANCIA.

ADEMÁS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS BITACORA DE OBRA, MEMORIA DE CÁLCULO, LICENCIA DE USO DE SUELO, ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL.

EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA, SE COMPROMETE, FORMALMENTE A EJECUTAR DE ACUERDO CON LOS PLANOS APROBADOS Y EN CASO DE HACER ALGUNA MODIFICACIÓN RECABARÁ CON OPORTUNIDAD LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE.

TEPIC, NAYARIT A

DÍA	MES	AÑO
12	05	2021

ESTACIONAMIENTO: 142.70 M2
CISTERNA: 12 M3

DATOS DEL PERITO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
MEJÍA	SORIA	ARQ. HÈCTOR JESÙS.

CALLE	No.	COLONIA
CALLE: PROL. COLOMBIA	10	SAN ANTONIO

REGISTRO No. D.R.O. 247

FIRMA

DATOS DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
OROZCO	BECERRA	LUIS MANUEL

CALLE	No.	COLONIA
CALLE: MARIANO MATAMOROS	184	INSURGENTES

FIRMA

H. XLI AYUNTAMINETO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT.
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
LICENCIA No. 2504
FECHA No. 12/05/21
LA. JULIO CESAR MEZA TAPIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
ARQ. LUIS FERNANDO PEÑO
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT. DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

28 Mayo 2021

FUNDAMENTO LEGAL: LO ANTERIOR EMITIDO CON BASE EN LA FACULTADO OTORGADA A ESTE MUNICIPIO Y SU AYUNTAMIENTO POR LOS ARTÍCULOS 27 Y 115 FRACCIÓN V, INCISOS A), D) Y F) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; ARTÍCULOS 249, 250 Y 251 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NAYARIT; ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TEPIC; ARTÍCULOS 410, 411 Y 412 BIS DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y SEGURIDAD ESTRUCTURAL PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC Y ARTÍCULOS 2, 3, 4 Y 17 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

NOTAS: LA PRESENTE LICENCIA NO ES VÁLIDA SI NO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y SELLADA. NO SE PERMITE ESCOMBRO Y MATERIALES EN LA VÍA PÚBLICA.

FOLIO: 15472-20.
CLAVE CATASTRAL: 01-059-011-209-036.

TEPIC Gobierno Municipal | Ciudad de Todas y Todos